



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR

Valledupar, veinticinco (25), de abril de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: EJECUTIVO

Demandante: FREDYS ESTRADA SOTO

Demandado: FREDYS MANUEL CARDENAS

MERCADO

Rad. 200013103002 2021 00203 00

Providencia: Auto Decreta Secuestro y Comisiona

Procede el Despacho a decretar secuestro del inmueble y comisionar de la siguiente manera.

Decrétese el secuestro del bien inmueble, propiedad del demandado, ubicado en la Calle 1 No. 37 – 98, Mz F Casa 11-A, del Conjunto Balcones de Santa Helena, de la ciudad de Valledupar, Cesar, con una extensión de (95.60 Mt2), identificado con número de matrícula inmobiliaria 190-113778, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Valledupar – Cesar.

Comisionese a la Alcaldía del Municipio de Valledupar para la práctica de la diligencia de secuestro con todas sus facultades, excepto fijar honorarios del secuestro. Líbrese Despacho Comisorio con los insertos del caso para el cumplimiento de lo ordenado en el presente proveído.

Nómbrese como secuestre a ASOCIACION INTERNACIONAL DE INGENIEROS CONSULTORES Y PRODUCTORES AGROPECUARIOS, identificado con el NIT: 900145484-9, correo: agrosilvo@yahoo.es, cra 8 N°13b-11 cañaguatè, Tel. 3004957788 - 321505170.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GERMAN DAZA ARIZA

Juez

Firmado Por:

German Daza Ariza

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 002

Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4b7ceffd8b48ae346f04ed04cb6873abd70810b989cefab666d6a7452f59ec2a**

Documento generado en 25/04/2023 10:13:11 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>